

# Turismo sustentable como alternativa económica de desarrollo local en el área natural protegida del ejido de La Primavera

ROBERTO JIMÉNEZ VARGAS

La noción de turismo sustentable ha propiciado el surgimiento de expresiones cada vez más identificadas con acciones vinculadas al desarrollo local en áreas naturales protegidas. Un ejemplo de lo anterior es lo que ocurre en el ejido de La Primavera, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Destaca la importancia económica que tiene este enfoque para los municipios receptores, por los beneficios que el hecho social produce en la creación de fuentes de empleos directos e indirectos, inversiones públicas y privadas. Para los ejidatarios representa una nueva alternativa de negocio, compatible con su actividad cotidiana. La investigación establece una estrategia de conservación y planificación con el consenso de los principales usuarios, que fomente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales en sus 797.06 hectáreas. A partir de dicho objetivo, se efectuó un convenio de cooperación entre los representantes del ejido de La Primavera y la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) y el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD).

RESUMEN - ABSTRACT

*The idea of sustainable tourism has made possible the emerging of more identified expressions with actions involving local development in natural protected areas. As an example, the common land La Primavera, located in the Zapopan municipality, Jalisco. This work highlights the importance of the approach for receiver municipalities, due to the social benefits this social event produces in the creation of new direct or indirect jobs, and the public and private investments. For the people who live in this area it represent a new business alternative, compatible with their daily activity. The research establishes conservation and planning strategy with the agreement of the main users that promote the sustainable use of the natural and cultural resources in its 797.06 hectares. From this objective, it was held a cooperation agreement between the representatives of the common land La Primavera and the University of Guadalajara, through the University Centre of Biological and Agricultural Sciences (CUCBA), the University Centre of Economic Administrative Sciences (CUCEA) and the University Centre of Art, Architecture and Design (CUAAD).*

## Introducción

Se ha definido al ecoturismo como: “el viaje medioambientalmente responsable, a áreas relativamente poco alteradas, para disfrutar y apreciar la naturaleza, [el cual] a la vez que se promueve la conservación, tiene un bajo impacto ambiental y proporciona un beneficio socioeconómico a la población local”. Bajo este concepto, el ecoturismo se caracteriza por ser un proceso interdisciplinario. Las comunidades rurales que habitan en o cerca de las áreas naturales protegidas son un sector cuya participación es importante y que, desdichadamente, hasta ahora ha tenido escasa participación. Su implicación en actividades de ecoturismo podría contribuir a mejorar su situación económica y a elevar su nivel de vida en general.<sup>1</sup>

Bajo esta premisa, del 28 de septiembre de 2002 a la fecha, el Centro de Investigaciones Turísticas, adscrito al Departamento de Turismo, Recreación y Servicio del CUCEA, en coordinación con el Departamento de Protección Animal del CUCBA, y a partir de 2003 con la incorporación del Departamento de Urbanística y Medio Ambiente del CUAAD, conjuntamente con los 64 ejidatarios que constituyen el ejido de La Primavera, ha emprendido una investigación denominada: “Proyecto de desarrollo ecoturístico en el ejido de La Primavera, en Zapopan”. Para tal efecto el 4 de julio de 2003 se firmó un convenio, cuya vigencia es de 4 años, entre el Rector general de la Universidad de Guadalajara, licenciado José Trinidad Padilla López, los tres centros universitarios y los ejidatarios de La Primavera, con el fin de fortalecer el proyecto de investigación.

*Profesor e investigador del Departamento de Turismo y Director del Centro de Investigaciones Turísticas del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: robertojv68@hotmail.com.*

Asimismo, considerando que los ejidatarios y sus familias normalmente han tenido una larga permanencia en su región, la mayoría de sus miembros, sobre todo los de mayor edad, poseen suficientes conocimientos, aunque empíricos, en relación con su medio ambiente natural y con las tradiciones locales. Por tal circunstancia, con un poco de capacitación, los ejidatarios pueden convertirse en excelentes guías ecoturísticos, de acuerdo con los tres criterios de calidad usados en la investigación: a) que sea sostenible ambientalmente, b) viable económicamente y c) aceptable socialmente.

#### *Discusión teórica sobre desarrollo local*

El desarrollo local apoyado en el ecoturismo implica el establecimiento de metas tanto en el ámbito nacional como local. Varios teóricos sugieren que se elabore un plan maestro en el que se recopile la información de manera sistemática y se utilice para establecer lo que es deseable, así como los límites que no debe rebasar el turismo si ha de resultar aceptable para el ejido de La Primavera. En condiciones óptimas, las comunidades rurales podrían elaborar su propio plan maestro.

Existen varios ejemplos, tanto a escala nacional como internacional, de cómo los miembros de las comunidades locales han empezado a organizarse y a emprender acciones para asegurarse de que, tanto individual como colectivamente, se obtengan beneficios derivados directamente del ecoturismo; tales son los casos del Bioparque Estrella en Jilotepec, estado de México; Las Grutas de Tolantongo, en el estado de Hidalgo; Las Piedras Bolas, en Aqualulco de Mercado en el estado de Jalisco; las Grutas del río Camuy, Puerto Rico; la reserva ecoturística de Selva Tropical de Santa Elena y la reserva Monteverde de Selva Costera Húmeda, en Costa Rica; la fauna y flora de Catlins, South Dunedin, en Nueva Zelanda, por mencionar algunos.

Sin embargo, en las comunidades locales existen grupos con intereses diferenciados que en varias ocasiones son diametralmente opuestos. Por ello es que los tres centros universitarios intervienen en el diseño de las actividades ecoturísticas bajo la premisa de que los 64 ejidatarios y sus familias deben obtener beneficios. Los programas involucran a todos los miembros de la comunidad local, quienes van a recibir los beneficios económicos a corto y mediano plazo. En la práctica, el propio desarrollo local se concibe de tal manera que la aportación económica sea mínima. En el caso de Nepal, por ejemplo, se ha elaborado un sistema aplicando democráticamente un plan de gestión de los recursos tanto naturales como humanos, mismos que reportan beneficios específicos a la población local al darle un mayor poder y protagonismo en la toma de decisiones.

#### **Desarrollo del tema**

El avance del turismo en los albores del siglo XXI ha propiciado el surgimiento de un sinnúmero de estudios descriptivos y analíticos de esta actividad, la cual no sólo es de índole social y económica sino que también tiene un carácter ecológico y cultural (Bote, 1998). Para el turismo estos últimos aspectos son relevantes dado que permiten la adquisición de nuevos conocimientos y proveen diversas experiencias, como en el caso de las áreas naturales protegidas cercanas a las zonas metropolitanas.

El turismo sustentable representa una alternativa en el desarrollo regional del occidente del país. Actualmente, algunos ejidos realizan este tipo de actividad: Chacala en Nayarit, el Bioparque de Zimapán en Hidalgo, y el Bioparque Estrella en el estado de México, entre otros.

De acuerdo con su definición, el turismo sustentable está integrado por una serie de actividades turísticas que se desarrollan en el medio rural y áreas naturales, y son conciliables con el equilibrio ecológico, lo que genera una permanencia y aprovechamiento racional de los recursos naturales, integración de la población local, preservación y mejor calidad del entorno, en oposición a los criterios que únicamente consideran la alta rentabilidad económica (Bote, 1997). El visitante puede acudir atraído por diversas actividades: descanso, recreación, deporte, reunión, cursos, congresos, seminarios, por mencionar algunas.

Bajo este concepto, lo que se pretende es inducir a los turistas urbanos al disfrute del espacio rural, así como propiciar en ellos actitudes diferentes a su cotidianidad, que valoren la tradición de las localidades rurales presente en su artesanía, cultura, gastronomía, criterios de cosecha de cultivos, así como sus áreas naturales con sus diversas conformaciones del suelo, agua, flora y fauna silvestre, a fin de que todo lo anterior les permita a los pobladores implementar actividades que generen condiciones favorables de participar en un adecuado uso de la naturaleza, para la comercialización de los productos regionales y la difusión de los criterios en la conservación de un área natural protegida.<sup>2</sup>

Para los ejidatarios esto representa una nueva alternativa económica: propuestas de turismo rural que son compatibles con la actividad diaria de los ejidatarios y sus familiares que tienen producciones agropecuarias, productos típicos artesanales u otra actividad identificada en su entorno (García, 1996), pero que es diferente para el visitante urbano.

Diversos son los aspectos que pueden ser revalorados por medio del turismo sustentable: la contemplación de los paisajes naturales en explanadas, la presencia de la flora y fauna silvestre, las comidas y bebidas de la región, su histo-

ria, cultura, festividades del sitio y entorno local (Jiménez, 1998).

Las ventajas de diversificar la producción tradicional agropecuaria de los ejidatarios, traducidas en ingresos adicionales por concepto del turismo rural, son aportes importantes para un mejor nivel de vida de los mismos, así como las experiencias cualitativas de los visitantes en los usos y destinos más requeridos: existencia de proyectos concretos tendientes al desarrollo de alternativas creativas y recreativas, restauración de atractivos naturales y culturales, generación de nuevos nichos económicos, presencia de corredores interpretativos, rutas artesanales y rutas gastronómicas.

El municipio de Zapopan, cuya superficie abarca los 893.15 km<sup>2</sup>, cuenta con una gran variedad de atractivos y recursos turísticos, instalaciones e infraestructura necesarias para recibir mayores corrientes de visitantes.

El área natural protegida establecida bajo la categoría de Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre La Primavera<sup>3</sup> —y mediante acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas, emitidas por el Ejecutivo federal y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de julio de 2000, por lo que se le asignó la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre— cuenta con una superficie de 30,500 hectáreas y se localiza en la porción central del estado de Jalisco, al oeste de la ciudad de Guadalajara, en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga.

Sin embargo, varios de esos atractivos, ya sean naturales o culturales, aún no se han aprovechado en el renglón turístico; entre ellos sobresale el ejido del bosque de La Primavera, que dispone de una superficie total de 797.06 ha, de las cuales 326.67 ha son zona natural protegida, que representa 1.07 por ciento de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre del bosque de La Primavera (30,500 hectáreas);<sup>4</sup> no obstante, este atractivo natural presenta ciertos problemas de tipo ecológico: erosión, deterioro de ambientes naturales, incorporación de basura a cielo abierto y vertido de líquidos sin previo tratamiento, al igual que la caza furtiva; asimismo, se requiere una efectiva protección y restauración de atractivos naturales y culturales, los cuales están representados por dos viejos cascos de hacienda y un lienzo charro; existe también la necesidad de una mayor conciencia ambiental en la población, así como de la necesidad de remediar la carencia de capacitación en calidad de servicios entre la población local.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en su decreto de creación, a continuación se presentan los objeti-

vos de manejo del área, bajo los cuales se establecieron las actividades por desarrollar en el área natural protegida.

#### *Objetivo general*

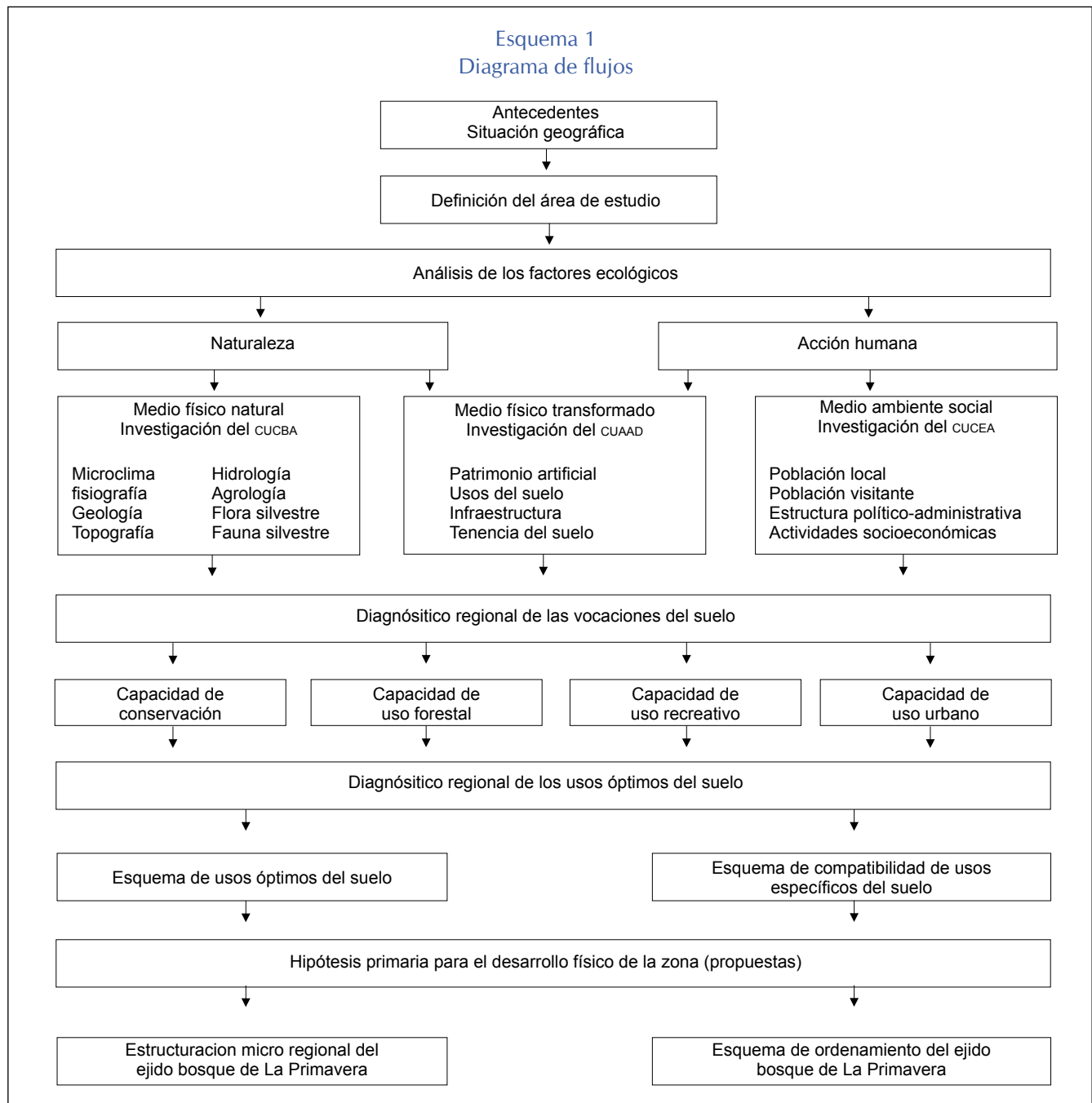
Establecer una estrategia de conservación y planificación, con el consenso de los principales usuarios, que guíe las acciones para proteger las provincias florísticas de la Sierra Madre Occidental y las Sierras Meridionales o Eje Neovolcánico Transversal, y fomente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

#### *Objetivos específicos*

- Establecer las políticas y estrategias más convenientes para el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales.
- Proteger y mantener los sistemas de captación hídrica.
- Controlar la erosión y azolves de los cuerpos de agua.
- Identificar diversas alternativas de inversión turística en el área del ejido del bosque de La Primavera, correspondiente al municipio de Zapopan, que satisfagan las necesidades de recreación y esparcimiento, además de contribuir a diversificar la oferta y la permanencia de los turistas que arriban al área metropolitana de Guadalajara.
- Estimular el uso sustentable de tierras así como el desarrollo sustentable.
- Determinar la factibilidad económica y social de las alternativas propuestas.
- Elaboración del inventario turístico del ejido del bosque de La Primavera.
- Una vez determinadas las áreas de estudio, éstas podrán ser aprovechadas por los visitantes de los diversos estratos socio-económicos; esto requiere de la coordinación con las instituciones involucradas.
- Fomentar la conciencia social mediante la educación ambiental.
- Implementar un equipamiento e infraestructura mínimos que satisfagan las necesidades de los visitantes y que no alteren el equilibrio ecológico del área natural protegida.

#### **Proceso de la investigación**

La investigación hace énfasis en la importancia económica que tiene la actividad turística para las poblaciones receptoras, por los beneficios que el quehacer social puede generar, a la vez que advierte los riesgos derivados de una actividad descontrolada: aspectos negativos que pueden afectar a la comunidad, no sólo por el fenómeno de la aculturación, sino



específicamente por los daños al entorno. Se establece un método para determinar que la participación y el análisis de los tres medios (físico natural, físico transformado y el ambiente social) en la zona de estudio nos permitirá determinar la capacidad de carga en el ejido del bosque de La Primavera y los factores a considerar para controlar la afluencia de visitantes. Se efectúa un análisis de lo que constituye el producto turístico, a fin de formular un concepto de lo que

es el desarrollo turístico sustentable y los principios de dicha sustentación para preservar el legado natural, histórico y cultural del área que se investiga. Se analizan los sistemas de gestión ambiental como una medida de control que permita a los ejidatarios administrar, medir y mejorar los aspectos ambientales del uso óptimo de sus recursos naturales. Se enfrenta este reto mediante la fijación de metas específicas y la verificación del progreso para alcanzar dichas metas.

El mejoramiento permanente del sistema se logra por medio de la incorporación de los siguientes elementos, todos ellos considerados por los tres centros universitarios:

- Política.
- Planeación.
- Implementación y operación.
- Verificación, acciones correctivas y revisión a cargo de los investigadores.

El método utilizado por los tres centros universitarios es el diagrama de flujos,<sup>5</sup> el cual nos permite realizar un estudio interdisciplinario, de acuerdo a los métodos de la planificación ecológica, como se describe en el esquema 1.

Para determinar la capacidad física en zonas de aprovechamiento sustentable (con 5.14 hectáreas) se toman en consideración tres tipos de factores:

1. En los *factores del medio ambiente*, el CUCBA investiga los diversos procedimientos técnicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos productivos de acuerdo a las características ecológicas del ejido, tomando en cuenta los criterios de selección de producción existentes, la fertilidad del suelo, la producción de cultivos, fruticultura y horticultura, así como la reproducción animal (avicultura, bovinos, porcicultura, ovinos y caprinos, entre otros); se aplican sistemas de producción para mejorar el aprovechamiento tecnológico, industrial y alimentario de los recursos naturales de origen animal (Enkerlin, 1997).

En la investigación se detecta:

- Fragilidad del medio ambiente.
- Dimensiones de la zona y su espacio utilizable.
- Características más relevantes de la flora y fauna silvestre del ejido.
- Los rasgos de pendiente: de 0 a 1 por ciento representa el 45.9 por ciento de las zonas de estudio; del 1 al 5 por ciento tiene un rango de 29.3 por ciento; la de 15 a 30 por ciento comprende el 14.4 por ciento; las pendientes mayores de 30 por ciento abarcan el 10.4 por ciento.
- Diversos tipos de cobertura vegetal, y distintas conductas de las plantas talofitas representada en 16 especies de hongos.

2. Los *factores físicos*, identificados por la infraestructura y equipamiento mínimo, son analizados por investigadores del CUAAD, quienes vinculan la ecología y la tecnología proponiendo estrategias que abordan el diseño, desarrollo y gestión de la comunidad ejidal con un enfoque integral de desarrollo sostenible. Para ello se apoyan en el Sistema Normativo de Equipamiento de parques naturales (Sedesol, 1995):

Cuadro 1  
Infraestructura y equipamiento mínimo turístico

	1 hectárea	5.14 hectáreas
Administración	8.2 m <sup>2</sup>	42.35 m <sup>2</sup>
Servicios recreativos	67.3	345.92
Servicios generales (sanitarios)	37.7	193.77
Juegos infantiles y áreas deportivas	30.2	155.22
Otros usos (lienzo charro)*	7.57	38.91
Áreas de usos varios (senderos)	397.9	2 045.20
Estacionamiento en Zona Torres de	479.28	2 463.50
Líneas de alta tensión eléctrica		
Área verde	8 971.81	46 115.13

\*El total requerido para la zona protegida del bosque es de 200 mil m<sup>2</sup>.

3. Con relación a los *factores socio-económicos*, el proyecto está a cargo de los investigadores del CUCEA. El estudio en zonas desfavorables se aborda desde el análisis de las distintas actividades económicas y la estructura social; luego de haber estudiado el análisis del medio natural y el medio físico transformado, se abordan las características estructurales de los sectores productivos, agrario, industrial y de servicios (Casasola, 1998), así como los aspectos demográficos y la dinámica poblacional en el ejido y su entorno inmediato, con variables económicas y tecnológicas. Son puntos básicos las relaciones ejido-entorno, bajo la hipótesis de que la configuración interna del ejido permanecerá sin cambios relevantes. Se emprende una formulación de la estrategia, recopilando los elementos identificados en la planeación estratégica por un análisis más completo de variables (psicológicas y culturales). En este proceso se establece una estrategia que determina la conducta idónea de la actividad ejidal en un futuro, así como la integración de los tres medios investigados por los centros universitarios, conjugando las oportunidades y amenazas que presenta el área natural protegida con las capacidades, fortalezas y debilidades de los ejidatarios.

Una técnica utilizada como punto de partida es el análisis FODA:<sup>6</sup> fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas. Fase que permite llegar a unas conclusiones sobre aspectos positivos y negativos del grupo ejidal y su entorno, así como las interacciones entre los tres medios analizados.

Bajo este esquema, la planificación de las líneas que comprenda todo lo necesario para poner en marcha la estrategia de implementación nos permite la elaboración de planes, programas y presupuestos (Boullon, 1996) con las especificaciones de las acciones concretas que emprenderán las distintas áreas propuestas por los tres centros universitarios para la organización del ejido.

En los últimos 15 años, diversas autoridades de planificación y desarrollo turístico han intentado, en diferente regiones, una mejor distribución territorial, el uso adecuado de los recursos naturales y una mayor participación en la conservación de los ecosistemas, todo ello mediante la creación de proyectos y la operación de áreas de reserva (Cevallos, 1998).

Como resultado de esos esfuerzos han surgido varios “patrimonios naturales protegidos”, lo que ha favorecido la creación de zonas que, por sus características naturales, descansan bajo un régimen jurídico-administrativo que permite una adecuada conservación y desarrollo; algunos ejemplos son los siguientes: El Parque Xcaret, en Cancún; Chipinque, en Monterrey, NL; y el ejido San Nicolás Totoloapan, en el Ajusco (Cevallos, 1998: 14).

Sin embargo, otras iniciativas han fracasado; por ello, antes de emprender una actividad semejante, deben ser analizados minuciosamente tanto los factores de éxito como las debilidades.

El turismo sustentable debe proporcionar al visitante una experiencia memorable, a la vez que contribuir a preservar entre la población local y los ejidatarios sus valores de vida, sobre todo debe servir para preservar y mejorar la calidad del medio ambiente (Cevallos, 1998: 12).

La actividad turística es analizada como una verdadera alternativa de desarrollo económico y social en la región. En la investigación se considera un diseño idóneo de las estrategias cuya prioridad y condición es mejorar el nivel de vida de quienes residen en el ejido de La Primavera. Bajo este enfoque, es indispensable que los residentes locales tengan la certidumbre de que el turismo sustentable es una alternativa real para el mejoramiento de su nivel de vida.

En las ocho reuniones celebradas con los ejidatarios, se han planteado estrategias de desarrollo integral, incluyentes y participativas, para establecer que el turismo no representa por sí solo la solución a los problemas de pobreza y marginación. Por otro lado, se ha establecido que, una vez consensuada esta alternativa entre los ejidatarios, el éxito del proyecto ecoturístico para el ejido La Primavera estriba en la forma y el grado en que se vayan a involucrar.

La zonificación del área fue diseñada en función de la vocación natural del terreno, su uso actual y potencial. Los propósitos de conservación estarán sujetos a regímenes diferenciados en cuanto al manejo y análisis de las actividades productivas que se desarrollan dentro de sus límites, como son:

- Hábitat para especies de flora y fauna silvestre.
- Regulación de la composición química de la atmósfera
- Regulación del clima.
- Protección de cuencas.

- Captación, transporte y saneamiento de aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- Protección contra la erosión y control de sedimentación.
- Generación de biomasa y de nutrientes para actividades productivas.
- Control biológico de plagas y enfermedades.
- Mantenimiento de la diversidad de especies y del patrimonio genético del ejido de La Primavera.
- Provisión directa de recursos y materias primas.
- Oportunidad para la recreación y el turismo sustentable.
- Soporte de valores escénicos y paisajísticos.
- Campo para la investigación científica y tecnológica:

CUCBA: Preservar la diversidad genética de las comunidades naturales y sus especies de flora y fauna, principalmente de aquellas raras, endémicas o en peligro de extinción.

CUCEA: Establecer los lineamientos necesarios para regular las actividades turísticas, diversas alternativas económicas y de aprovechamiento de recursos naturales en el área, en congruencia con los fines de la creación del área natural protegida.

CUAAD: Aplicación de ecotecnia para la implementación de la infraestructura turística alternativa. La protección de senderos, sensibilización ambiental y el equipamiento mínimo del servicio turístico.

En relación con las directrices sugeridas por el CUCEA, éstas orientan acciones que no alteran ni contaminan el entorno ecológico y sí permite admirar y estudiar el paisaje de flora y fauna silvestre. Para ello se han identificado diversas áreas con vocación turística:

1. Área cultural.
2. Área recreativa.
3. Área de montaña.
4. Área de paisaje.
5. Área de espectáculos artísticos y culturales.

Una vez identificadas las cinco áreas, el turismo rural será operado y administrado por los ejidatarios. Se ofrecerán al visitante servicios especializados de turismo en la naturaleza, lo cual servirá para promover la educación ambiental y será también propuesto a otras comunidades ejidales del bosque de La Primavera.

Paralelamente, y en complemento con las regulaciones del uso para los visitantes, se han reconocido las siguientes zonas de recreación:

- a) Contemplación de la vida silvestre.
- b) Experimentación científica limitada.
- c) Comidas regionales ofrecidas al aire libre.
- d) Campamentos.

- e) Paseos a pie y a caballo.
- f) Prácticas de deportes que no requieran de mucha inversión.
- g) Actividades socio-culturales.
- h) Uso educacional.
- i) Acceso limitado a vehículos y remolques.
- j) Servicios turísticos de apoyo.

#### *Criterios de zonificación*

La zonificación del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera se basó en la identificación de las unidades y subunidades naturales, considerando las características geológicas, edafológicas, hidrológicas, climáticas, las restricciones por valores de erosión, por rangos de pendientes y riesgos hidrológicos, las características biológicas, además de los valores escénicos y paisajísticos, así como usos productivos y recreativos actuales y potenciales (Cevallos, 1998: 6).

Con base en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, y tomando los criterios anteriores, se delimitaron una serie de zonas que, por sus propias características, pueden destinarse a un determinado esquema de manejo, a saber:

- Zonas que por su alto valor ecológico y su fragilidad de ecosistemas deben destinarse a esquemas de protección con restricciones severas para el uso público.
- Zonas que por sus altos valores ecológicos deberán destinarse a esquemas de conservación y que permitan el uso público bajo estrictos esquemas de regulación.
- Zonas que por sus escasos valores ecológicos tendrían escasas restricciones para el uso público; por su uso actual, estas zonas podrían destinarse a un esquema de aprovechamiento.
- Finalmente, aquellas zonas de alto valor ecológico fuertemente perturbadas tanto en el medio físico como en el biótico, se destinan a esquemas de restauración.

De esta forma, la zonificación empleada para el adecuado manejo y administración del área es la siguiente:

*Zonas de uso restringido.* Son aquellas superficies en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas —e incluso mejorarlas, en los sitios que así lo requieran— y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades que no modifiquen los ecosistemas, siempre y cuando se encuentren sujetas a estrictas medidas de control. Comprende una superficie de 141.7 hectáreas.

Esta zona es considerada como corredor biológico. En esta superficie se permitirá la investigación científica manipulativa, actividades de educación ambiental y de turismo,

que no impliquen la modificación de las características y condiciones del área natural protegida.

*Diagnóstico:* la problemática principal está representada por la presión que se ejerce para el cambio de uso del suelo con fines agrícolas. De igual forma, existe presión por la fragmentación de la propiedad de la tierra.

*Zonas de recuperación y aprovechamiento sustentable de recursos naturales.* Son aquellas superficies en las que los recursos naturales pueden ser aprovechados y que, por motivos de uso y conservación de sus ecosistemas a largo plazo, es necesario que todas las actividades productivas se efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable. Abarca una superficie de 5.1 hectáreas. Son áreas donde existe algún grado de alteración humana, que contienen un paisaje general con muestras de rasgos significativos y topografía que se presta para desarrollos productivos alternativos, así como para la realización de actividades educativas dentro de un ambiente dominado por el medio natural; es decir, se consideran como zonas de transición entre los sitios de mayor densidad de concentración de público y las zonas de uso más restringido, donde se puede alterar el medio para instalar senderos, miradores, áreas de acampar y señalización.

Son áreas poco extensas en donde se puede realizar investigaciones piloto de mediano y largo plazos. El objetivo de manejo es minimizar el impacto sobre el ambiente natural y el entorno visual, controlando todo lo que pueda afectar negativamente al área.

*Diagnóstico:* la colindancia con áreas agrícolas ha incidido en ganado invasor, quemas agrícolas sin control y plagas. La zona es muy abundante en bancos de material, lo que produce mucha degradación y presión para el cambio de uso del suelo.

Un punto relevante es mantener un ambiente natural, minimizando el impacto humano sobre el recurso, pero al mismo tiempo facilitar el acceso y uso público del área sin concentraciones mayores, con fines de educación ambiental y recreación. Sin embargo, existen problemas por la degradación intensa del suelo.

*Zonas de uso público.* Son aquellas superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. Cuenta con una superficie de 152.2 hectáreas, e incluye las zonas que tienen mayor posibilidad para un desarrollo intensivo, como San Antonio, El Nabo, Mesa el Zacate, zona aledaña al poblado de La Primavera y el área donde se ubican dos de los balnearios más visitados: Cañón de las Flores y el balneario La Primavera, que es una zona para uso recreativo.

Mapa 1  
 Proyecto de desarrollo ecoturístico en la serranía de la Primavera  
 Topografía



En estas áreas existen espacios naturales e intervenidos, con sitios de paisajes sobresalientes y recursos que se prestan para actividades recreativas relativamente densas; debido a su topografía, puede desarrollarse el tránsito de vehículos tratando de mantener un ambiente lo más natural posible. Se permiten modificaciones para actividades intensivas como: áreas de día de campo, campamento, caseta de entrada y senderos de acceso, así como áreas de estacionamiento; se acepta la presencia e influencia de concentraciones de visitantes. Se buscará facilitar la educación ambiental y recreación intensiva, de tal manera que armonicen con el ambiente y provoquen el menor impacto posible sobre éste y sobre la belleza escénica.

*Diagnóstico:* algunas áreas arboladas funcionan como zonas de recreo. Debido a este *uso intensivo*, el arbolado sufre deterioro y se presenta una fuerte presión para la construcción de vivienda. Otros problemas identificados son el sobrepastoreo y el vandalismo.

### Resultados encontrados

Después de 15 meses de trabajo, de planear la actividad ecoturística del ejido del bosque de La Primavera a escala local, y luego de haber efectuado ocho reuniones con los ejidatarios, se realizaron inventarios de los atractivos naturales y culturales, tanto existentes como potenciales, todo lo cual se



hizo de manera sistemática, ordenada y de interés para los ecoturistas. Se establecieron tres categorías básicas:

a) Atractivos focales: se refiere a los elementos distintivos del patrimonio natural y cultural que se detectaron en el ejido de La Primavera, las zonas arboladas de pino y encino, un lienzo charro y cos viejos cascos de hacienda.

b) Atractivos complementarios: los rasgos intrínsecos de singularidad que mejor caracterizan al ejido de La Primavera, como son las vistas panorámicas, la flora y fauna del lugar, las casas rurales y la gastronomía local. Cabe aclarar que los atractivos ecoturísticos complementarios también pueden contribuir a evitar concentraciones excesivas de turistas en un solo lugar y, al mismo tiempo, a propiciar el desplazamiento de los visitantes por diversos sitios del ejido La Primavera.

c) Por último, los atractivos ecoturísticos de apoyo están constituidos por los elementos artificiales (instalaciones y servicios) que se encontraron en el ejido, los cuales proporcionan al visitante diferentes satisfactores. Se incluyen los restaurantes, senderos tanto de rutas autoguiadas como guiadas, servicios de paseos a caballo, entre otros. Éstos dan sustento y servicio al visitante, pero no se pretende que constituyan el motivo principal por el cual el ecoturista visite el ejido de La Primavera. Los atractivos de apoyo siempre se incorporan para respaldar los atractivos focales.

### Conclusiones y recomendaciones

El proyecto de desarrollo ecoturístico en el ejido de La Primavera plantea el potencial de cambio existente y pretende dar respuesta a diversos cuestionamientos de índole política y económica que se están suscitando actualmente sobre aspectos del desarrollo sustentable en el país. Hace 15 años, los temas relacionados con la conservación ecológica eran cuestiones innovadoras, tanto en los criterios ecológicos como en la generación de empleo no tradicional en el ámbito urbano. Estas inquietudes que surgen entre las comunidades rurales acerca de cuestiones como la gestión de espacios protegidos, la escasez de oportunidades para intervenir en los diversos procesos, los beneficios y los impactos socioeconómicos, se aprecian en el ejido del bosque de La Primavera.

Bajo esta premisa, se pretende que con la participación de los ejidatarios y sus familias se lleve a cabo una efectiva preservación del entorno natural y que el ecoturista siga deseando visitarlo. En virtud de ello, con la incorporación del ecoturismo la población local podrá obtener ganancias económicas para la región, la comunidad local y la zona de protección de la flora y fauna silvestre del ejido del bosque de La Primavera; además, proveerá recursos para su conservación, mediante diversas actividades: el alquiler de habitaciones o casas en el medio rural, la incorporación de cir-

cuitos gastronómicos en los que la población podrá ofrecer yogurt, jamones, mermeladas, miel, tamales y aguas frescas de frutas de la región, así como la venta de artesanías y la promoción de senderos interpretativos<sup>7</sup> y ecuestres, entre otras actividades.

En 480.10 hectáreas del ejido La Primavera, el Centro de Investigaciones Turísticas ha ubicado lo siguiente:

- Hábitat florístico.
- Hábitat faunístico.
- Hábitat recreativo.
- Hábitat creativo.
- Hábitat deportivo.

Dentro de cada hábitat se propone la ubicación de torres de vigilancia (de 6 metros de altura cada una), en cuya construcción se podría emplear la madera a la que actualmente no se le da ningún uso. Dichas torres también serán utilizadas para tener un control de incendios y para la observación de la flora y fauna del lugar.

Se emprende un análisis de la capacidad de carga y se sugieren tres vertientes principales en las actividades ecoturísticas:

- La biofísica (ecológica), vinculada con el entorno natural. A cargo del CUCBA.
- La socioeconómica y cultural, referida ante todo al impacto sobre la comunidad receptora y su cultura. Actividad a cargo del CUCEA.
- La relacionada con las instalaciones y equipamiento mínimo turístico, eje de la investigación realizada por el CUAAD.

Debido al carácter irreversible del deterioro que sufren los atractivos naturales, son pertinentes los conceptos de un turismo que facilite el entendimiento de la historia cultural y natural (Ruano, 1999), que salvaguarde la integridad de los ecosistemas y genere beneficios a la comunidad; impulsar la conservación implica un enfoque científico y estético, con un alto grado educativo, del cual deben participar las comunidades receptoras al igual que las corrientes de los visitantes, orientados hacia la ecología para impedir los impactos negativos tanto ambientales como culturales, a la vez que enfocados a utilizar de manera racional las áreas bajo el concepto de turismo sustentable. En tal virtud, se desprenden las siguientes conclusiones:

- El desarrollo turístico tradicional ha causado daños al medio ambiente porque la naturaleza forma parte esencial del producto ofrecido a los turistas, quienes la contaminan en diversas escalas.
- Para proteger los espacios naturales y culturales del ejido es indispensable que el turismo sustentable no sólo se incorpore a esquemas de control ecológico sino que se conciba como una oportunidad de desarrollo turístico

en comunidades pequeñas, que cuenten con atractivos suficientes para motivar los desplazamientos.

- Considerando que el turismo sustentable tiene una diversidad amplia y se da en espacios variados, cada región debe ofrecer su propia versión del turismo rural, para así ordenar sus acciones de desarrollo sustentable.
- Es necesario proponer las mejoras agropecuarias y las posibles iniciativas de agroindustrias (esto último puede incluir a las artesanías).
- Los servicios mínimos turísticos (comunicación, seguridad pública, agua potable, drenaje) de deben diseñar y administrar de acuerdo al tamaño y condiciones de la zona.
- Se debe implementar la revisión de los procesos relativos a la alimentación que se ofrecerá a los visitantes. Conviene hacer énfasis en la gastronomía del lugar.
- Es importante fomentar las microempresas de servicios turísticos (guías, transportación local, señalizaciones, rutas temáticas, etcétera).
- Para conocer mejor los aportes que el turismo sustentable puede brindar al desarrollo del país, se debe promover la investigación interdisciplinaria.
- Es preciso crear estímulos que fortalezcan y apoyen las acciones viables para aminorar el impacto ambiental y social del turismo, por ejemplo los productos ecológicos y las eco-tecnologías: productos biodegradables, plantas de tratamiento, energía eólica, solar, acuífera, entre otras.
- Es indispensable poner en marcha un proceso de monitoreo de la calidad del producto ecoturístico que contemple tanto criterios de calidad en el servicio como de sustentabilidad (ambiental, económica y social).
- El turismo sustentable comunitario se fortalece en la medida que involucra una mayor participación, en esa misma proporción se incrementa su contribución a la economía y al desarrollo local.
- Es necesario establecer procesos de mejora regulatoria para facilitar el financiamiento de turismo sustentable comunitario.

## Notas

- <sup>1</sup> Definición de Héctor Cevallos-Lascuráin, coordinador de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), en el libro *Tourism, Ecotourism and Protected Areas*.
- <sup>2</sup> Véase <http://www.planeta.com/ecotravel/México/ecoturismo/jcp 1197.html>.
- <sup>3</sup> Decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 1980, que concede la categoría de Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre del bosque de La Primavera.

<sup>4</sup> Op. cit., p. 6.

<sup>5</sup> Propuesta sugerida por el autor en investigaciones anteriores.

<sup>6</sup> <http://cederul.unizar.es/revista/num01/pag04.htm>. Colom, Antonio et al., *Enfoque estratégico y plan de promoción en entornos rurales desfavorecidos*, Universidad de Leida, pp. 10-16.

<sup>7</sup> Senderos interpretativos: recorridos turísticos que se enfocan al conocimiento de las principales plantas y animales y el uso que los lugareños les dan.

## Bibliografía

- Bote Gómez, Venancio, *Planificación económica del turismo: de una estrategia masiva a una artesanal*, México, Editorial Trillas, 1997.
- , *Turismo en espacio rural: rehabilitación del patrimonio y de la economía local*, Madrid, Editorial Popular, 1998.
- Bouillon, Roberto C., *Proyectos turísticos. Identificación, localización y dimensionamiento*, Editorial Diana, 1996.
- Casasola, Luis, *Turismo y ambiente*, México, Editorial Trillas, 1998.
- Castells, Manuel, *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (3 volúmenes: i. *La sociedad red*, ii. *El poder de la identidad*, y iii. *Fin de milenio*), México, Siglo XXI, 2001 (3ª edición).
- Cevallos Lascuráin, Héctor, *Ecoturismo*, México, Editorial Diana, 1998.
- Enkerlin, Ernesto C. et al., *Ciencia ambiental y desarrollo sostenible*, México, International Thomson Editores, 1997.
- García Cuesta, J., *El turismo rural como factor diversificador de rentas en la tradicional economía agraria*, Madrid, Estudios Turísticos, núm. 122, OMT, 1996.
- Jiménez Martínez, Alfonso, *Desarrollo turístico y sustentabilidad, el caso México*, México, Editorial Porrúa, 1998.
- Kaplan, Robert D., *Viaje al futuro del imperio. La transformación de Norteamérica en el siglo XXI*, Ediciones B (Biblioteca Grandes Viajeros), 1999 (1ª edición).
- Ruano, Miguel, *Ecourbanismo. Entornos humanos sostenibles: 60 proyectos*, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.
- Sedesol, *Sistema normativo de equipamiento urbano: recreación y deporte*, México, Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, 1995, vol. 5.

## Referencias en línea

- [www.iso 14000.com/index.htm](http://www.iso 14000.com/index.htm).
- <http://www.planeta.com/ecotravel/México/ecoturismo/jcp 1197.html>.
- <http://cederul.unizar.es/revista/num01/pag04.htm>

## Decreto

Decreto Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 1980, que otorga la categoría de Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre del Bosque de La Primavera.